



AVESOC RIF.: J-31015991-2
Asociación Venezolana de Servicios de Salud
de Orientación Cristiana Asociación Civil AVESOC
www.avessoc.org.ve/



Programa Integral de Derecho Laboral

Objetivo General:

Al finalizar el programa de formación el participante estará en capacidad de conocer las obligaciones previstas en la legislación laboral venezolana; podrá evaluar el cumplimiento de dichas obligaciones en su organización, teniendo en cuenta las decisiones más recientes dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia, el Ministerio del Trabajo y otras autoridades públicas relacionadas con el área laboral.

Objetivos Específicos:

- Capacitar al participante en el manejo de conceptos fundamentales de derecho laboral, a los fines de optimizar la atención de los asuntos laborales que más frecuentemente se presentan en las organizaciones venezolanas.
- Ofrecer entrenamiento básico al participante, para que el mismo se encuentre en posibilidad de determinar la existencia de posibles contingencias laborales, derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación laboral venezolana.
- Evaluar, con base en la intervención de los participantes, los posibles riesgos para cada institución de las relaciones jurídicas establecidas con proveedores de servicios, por ejemplo, profesionales que perciben honorarios, personas que realizan labores de mantenimiento y seguridad por cuenta propia, entre otros.
- Revisar, conforme a la información que suministren los participantes, el cumplimiento de los deberes formales establecidos en la legislación laboral venezolana.
- Analizar las decisiones más recientes dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia, en los cuales se han resuelto controversias relacionadas con los casos que más frecuentemente se presentan en el ámbito laboral, a los fines de revisar prácticas y políticas utilizadas por las mismas que puedan implicar riesgos de reclamaciones laborales.

Énfasis teórico / práctico del programa:

El programa de formación se desarrollará, en cada uno de sus ocho (8) módulos, bajo un esquema combinado que parte de contenido conceptual, posteriormente se hará explicación práctica de dicho contenido a través de ejemplos generales y finalmente se realizará la aplicación de dicho conocimiento a los casos concretos manejados por los participantes en las organizaciones participantes. Por ejemplo, para el caso del salario, inicialmente se revisará el concepto legal de salario (art. 104 LOTT), luego se evaluarán distintas clases de salario (normal, integral, bonos de producción, vehículos, celulares, entre otros); para, finalmente, revisar los casos propuestos por los propios participantes y determinar su adecuación tanto a la normativa como la interpretación establecida por el Tribunal Supremo de Justicia, de lo cual se derivará la evaluación de posibles contingencias, así como la eventual corrección de prácticas y políticas laborales.

Contenido / Temario:

Modulo 1

- **El ABC de la LOTT:** a) La prestación por antigüedad, b) La jornada de trabajo, c) Días Feriados, d) Vacaciones, e) Inamovilidad Laboral, f) Estabilidad Laboral, g) Prescripción, h) Contrato de trabajo, j) Salario, h) Descansos de maternidad y paternidad, i) Formación para el Trabajo, j) Procedimiento de reclamo en la Inspectoría del trabajo, k) Protección de las fuentes de trabajo, l) Consejos de Trabajadores, m) Trabajadores que realizan labores para el hogar, n) Suspensión de la relación de trabajo, o) Despidos / retiro justificado, p) Sanciones, q) Responsabilidad Objetiva del Patrono, r) Responsabilidad Solidaria del dueño o accionista
- **LA RELACIÓN DE TRABAJO:** a) Análisis de los elementos necesarios para que exista una relación de trabajo (Prestación Personal de Servicio, Remuneración y Subordinación). b) Presunción de existencia de la relación de trabajo, excepción del caso de las instituciones sin fines de lucro (art. 65 LOT). c) Revisión de decisiones dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia en diversos casos de zonas grises de derecho del trabajo, a fin de advertir posibles contingencias o reclamaciones laborales.

Modulo 2

- **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO DEL TRABAJO:**
a) Principio Protectorio o de tutela de los trabajadores y trabajadoras. b) Irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores, c) Primacía de la realidad o de los hechos, frente a la forma o apariencia. d) Conservación de la relación laboral. e) Principio de no discriminación arbitraria en el empleo.

Revisión de las prácticas laborales comúnmente empleadas en las organizaciones, en relación con los principios fundamentales del Derecho del Trabajo (Discusión de los casos prácticos planteados por los participantes)

Modulo 3

- **EL SALARIO:** a) Salario normal, Salario Integral, conceptos a los cuales se aplica uno u otro. b) Salario Variable, incidencia en los sábados, domingos y festivos. c) Beneficios sociales no remunerativos. d) Salario de eficacia atípica. e) Bonificación *Stand By* en las instituciones prestadoras de servicios de salud. e) Aporte de Ahorro Patronal o Bono de Ahorro. f) otras clases de salario. g) Remuneración de las horas extraordinarias.
- **LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES:** Como hacer una liquidación, ejercicios y práctica. Se realizará manualmente una liquidación de prestaciones sociales del un trabajador que incluye los problemas típicos que se presentan en la práctica de cualquier organización
- **LA PRESTACIÓN POR ANTIGÜEDAD:** a) Oportunidad para el pago. b) Salarios para este concepto, incidencia de utilidades y bono vacacional. c) Frecuencia de la Solicitud. d) Complemento que debe pagarse al término de la relación de trabajo. e) obligaciones asociadas a este concepto.

Modulo 4

- **PRESTACIONES DINERARIAS:** Participación en los beneficios (utilidades), la bonificación de fin de año en las organizaciones sin fines de lucro. c) El bono vacacional (las vacaciones).
- **EL ACCIDENTE DE TRAYECTO (IN ITINERE):** Revisión de aspectos legales relacionados con los accidentes que puede sufrir el trabajador en trayecto de su casa al trabajo o a la inversa. Determinación de la responsabilidad económica de estos casos

Modulo 5

- **CONDICIONES DE TRABAJO:** a) La Jornada de trabajo (diurna, nocturna, mixta). b) Trabajo en días de descanso (sábados, domingos y festivos). c) Horas extras. Revisión de los casos prácticos.
- **EL TRABAJADOR:** a) Trabajador de dirección y confianza. b) Inspección y vigilancia. c) otros trabajadores previstos en la legislación laboral venezolana. Revisión de los casos prácticos.

Modulo 6

- **RELACIONES CON TERCEROS:** a) Relaciones con proveedores de servicios (caso de pago por servicios profesionales prestados, contratistas de seguridad y limpieza). b) Grupo de empresas. c) Sustitución de patronos. d) Intermediarios y Contratistas. e) Franquicias.

- **EL ACOSO LABORAL:** Principios constitucionales y legales relativos al derecho laboral y al acoso en el trabajo. Conductas indiciarias de acoso dentro de la organización. El acoso laboral en la LOPCYMAT. Que es y que no es acoso laboral. El acoso laboral y la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Modulo 7

- **LOPCYMAT:** Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT): Objeto, carácter, ámbito de aplicación y sujetos. Aspectos relevantes del Reglamento de la Ley.
- **LA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR.** Elementos necesarios para que el trabajador pueda exigir la responsabilidad económica de la empresa.

Modulo 8

- **DEBERES FORMALES Y OTRAS OBLIGACIONES LABORALES:** Se ejecutará una lista de chequeo en la que se validará el cumplimiento de: a) Existencia de anuncio visible del horario de trabajo, aprobado por la Inspectoría del Trabajo. b) Permiso otorgado por la Inspectoría del Trabajo, para trabajar en días de descanso. c) Entrega recibos de pagos a los trabajadores discriminando las asignaciones salariales, las comisiones y las deducciones correspondientes. e) Formalidades relacionadas con la prestación de antigüedad. f) Inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos; declaraciones periódicas. g) Lactancia y guarderías. h) Fondo de Ahorro obligatorio para la Vivienda (FAOV). i) IVSS. j) beneficio de una comida balanceada durante la jornada de trabajo o ticket de alimentación. k) LOPCYMAT. l) Ley para Personas con Discapacidad

Duración: 32 horas académicas, en 8 sesiones de 4 horas cada una.

Perfil del Participante: Personal de Recursos Humanos (Gestión Humana / Capital Humano). Personal de Finanzas

Síntesis curricular del facilitador:

WILFREDO ZAMBRANO PÉREZ

Abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, ocupó el tercer lugar de su promoción, con experiencia profesional en las áreas de Derecho Laboral, Civil y Mercantil, culminó estudios de especialización en Derecho Mercantil en la Universidad Central de Venezuela, concluyó estudios de Maestría (Msc) en Gerencia Empresarial en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela (FACES-UCV), concluyó estudios en la Especialización de Derecho del Trabajo en la Universidad Católica Andrés Bello, realizó un Diplomado en la Universidad Central de Venezuela sobre la Ley

Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). Es profesor en la Cátedra de Derecho Civil III (Obligaciones) en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad Católica Andrés Bello; es profesor de la materia Régimen Legal de la Salud y la Seguridad Laboral en Venezuela (LOPCYMAT), en la Escuela de Relaciones Industriales de la Universidad Católica Andrés Bello; es profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad Católica Andrés Bello. Ha trabajado en importantes firmas de abogados transnacionales con presencia en el país. Ofrece Consultoría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, así como en Salud y Seguridad Laboral a importantes organizaciones nacionales e internacionales. Actualmente complementa su práctica docente y profesional con el estudio del pensamiento positivo y la inteligencia emocional y social.